

---

**MINUTA, 12ª SESIÓN EXTRAORDINARIA 2015**

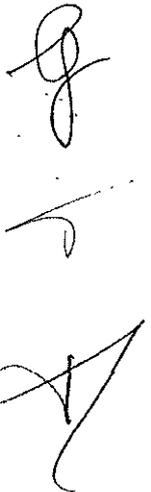
En la Ciudad de México, siendo las catorce horas con treinta y ocho minutos del veintinueve de enero de dos mil quince, en las instalaciones del Instituto Electoral del Distrito Federal, ubicadas en la calle de Huizaches número 25, Colonia Rancho Los Colorines, Delegación Tlalpan, dio inicio la Décima Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas, correspondiente al año dos mil quince, la cual fue convocada con fundamento en el artículo 39 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (Código).

**LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM**

Asistieron los integrantes de la Comisión, las Consejeras Electorales Dania Paola Ravel Cuevas, y Gabriela Williams Salazar, así como el Consejero Electoral Pablo César Lezama Barrera, en su carácter de Presidente; asimismo asistieron en calidad de invitados, el Secretario Ejecutivo, Rubén Geraldo Venegas y el Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, Jesús Medina Franco; así como el Secretario Técnico de la Comisión Gerardo Carlos Jiménez Espinosa, Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas.

Verificado el *quórum* para sesionar, de conformidad con lo previsto en los artículos 37 del Código; 40, 55 y 56 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral del Distrito Federal, el Presidente de la Comisión solicitó al Secretario Técnico pusiera a consideración de los integrantes el proyecto de orden del día siguiente:

1. Análisis, discusión, y en su caso, aprobación de los proyectos de Acuerdo de desechamiento de los escritos de queja identificados con las claves alfanuméricas siguientes:
  - a) IEDF-QNA/014/2015; e
  - b) IEDF-QNA/021/2015.
  
2. Análisis, discusión, y en su caso, aprobación de los proyectos de Acuerdo admisorio con las claves alfanuméricas siguientes:
  - a) IEDF-QCG/PE/011/2015, proponiéndose la escisión de los hechos por lo que hace a la Ciudadana Ana Julia Hernández Pérez y la acumulación del IEDF-QCG/PE/011BIS/2015 al similar IEDF-QCG/PE/003/2015 y su acumulado IEDF-QCG/PE/007/2015;
  - b) IEDF-QCG/PE/012/2015;
  - c) IEDF-QCG/PE/013/2015; e
  - d) IEDF-QCG/PE/014/2015.



3. Análisis, discusión, y en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo, a través del cual se decreta medida de apremio en el procedimiento especial sancionador IEDF-QCG/PE/038/2014 y su acumulado IEDF-QCG/PE/054/2014.

Al no haber comentarios, los integrantes de la Comisión aprobaron por unanimidad de votos el orden del día, así como la dispensa de la lectura de los documentos, en razón de que los mismos fueron circulados previamente. Acto seguido, se procedió a su desahogo conforme a lo siguiente:

1. Análisis, discusión, y en su caso, aprobación de los proyectos de Acuerdo de desechamiento de los escritos de queja identificados con las claves alfanuméricas siguientes:
  - a) IEDF-QNA/014/2015; e
  - b) IEDF-QNA/021/2015.



Asimismo, indicó que le habían surgido diversas dudas en el desechamiento de mérito, sin embargo, lo convincente fue el argumento de que eran publicaciones periodísticas en ejercicio de libertad de expresión, y no propaganda electoral, aunado a que no se desprenden indicios que esté involucrado un partido político.



Al no haber más comentarios, se aprobó el siguiente Acuerdo:

**Acuerdo CAP/037-12<sup>a</sup>.Ext./2015.-** Se aprueban por unanimidad de votos los proyectos de Acuerdo de desechamiento de los escritos de queja identificados con las claves alfanuméricas IEDF-QNA/014/2015 e IEDF-QNA/021/2015.

Lo anterior, incluyendo las observaciones de forma y propuestas presentadas por las Consejeras Electorales Dania Paola Ravel Cuevas y Gabriela Williams Salazar.

2. Análisis, discusión, y en su caso, aprobación de los proyectos de Acuerdo admisorio con las claves alfanuméricas siguientes:
  - a) IEDF-QCG/PE/011/2015, proponiéndose la escisión de los hechos por lo que hace a la Ciudadana Ana Julia Hernández Pérez y la acumulación del IEDF-QCG/PE/011BIS/2015 al similar. IEDF-QCG/PE/003/2015 y su acumulado IEDF-QCG/PE/007/2015;
  - b) IEDF-QCG/PE/012/2015;
  - c) IEDF-QCG/PE/013/2015; e
  - d) IEDF-QCG/PE/014/2015.

El Secretario de la Comisión informó que se recibieron observaciones de forma por parte de las oficinas de las Consejeras Electorales Dania Paola Ravel Cuevas y Gabriela Williams Salazar.



Al no haber más comentarios, se aprobaron los siguientes Acuerdos:

**Acuerdo CAP/038-12<sup>a</sup>.Ext./2015.-** Se aprueba en lo general, por unanimidad de votos, el proyecto de Acuerdo admisorio con la clave alfanumérica IEDF-QCG/PE/011/2015, proponiéndose la escisión de los hechos por lo que hace a la Ciudadana Ana Julia Hernández Pérez y la acumulación del IEDF-QCG/PE/011BIS/2015 al similar IEDF-QCG/PE/003/2015 y su acumulado IEDF-QCG/PE/007/2015; y en lo particular, por mayoría de votos de los Consejeros Electorales Pablo César Lezama Barreda y Gabriela Williams Salazar lo relativo a la improcedencia de las medidas cautelares, con el voto en contra de la Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas.

Lo anterior, con la propuesta presentada por el Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos y la Presidencia de la Comisión, así como con las observaciones de forma presentadas por las Consejeras Electorales Dania Paola Ravel Cuevas y Gabriela Williams Salazar.

**Acuerdo CAP/039-12<sup>a</sup>.Ext./2015.-** Se aprueban por unanimidad de votos los proyectos de Acuerdo admisorio IEDF-QCG/PE/012/2015; IEDF-QCG/PE/013/2015 e IEDF-QCG/PE/014/2015. Lo anterior, con las propuestas de fondo presentadas por los integrantes de la Comisión, así como con las observaciones de forma de la Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar.

3. Análisis, discusión, y en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo, a través del cual se decreta medida de apremio en el procedimiento especial sancionador IEDF-QCG/PE/038/2014 y su acumulado IEDF-QCG/PE/054/2014.

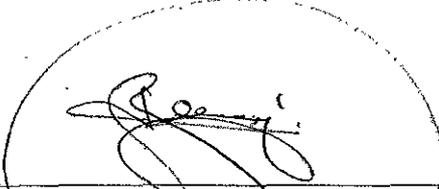
El Secretario de la Comisión informó que se recibieron observaciones de forma por parte de la oficina de la Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar.

Al no haber más comentarios, se aprobó el siguiente Acuerdo:

**Acuerdo CAP/040-12<sup>a</sup>.Ext./2015.-** Se aprueba por unanimidad de votos el proyecto de Acuerdo a través del cual se decreta medida de apremio en el procedimiento especial sancionador IEDF-QCG/PE/038/2014 y su acumulado IEDF-QCG/PE/054/2014.

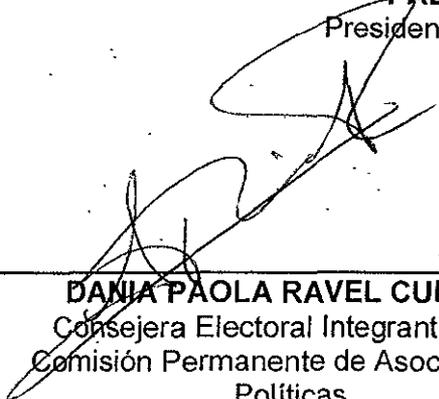
Lo anterior, con las observaciones de forma presentadas por la Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar.

Agotado el orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, siendo las catorce horas con cincuenta y seis minutos del día veintinueve de enero de dos mil quince, se dio por concluida la Décima Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas. Lo anterior, se hace constar en la presente minuta que previa lectura y ratificación, la firman al margen y al calce las Consejeras y el Consejero Electorales que participaron en la misma, asistidos por el Secretario Técnico.



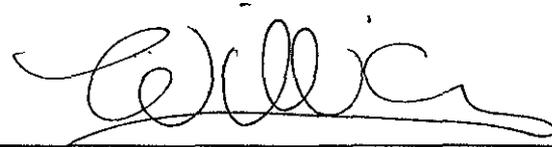
**PABLO C. LEZAMA BARREDA**

Presidente de la Comisión Permanente de  
Asociaciones Políticas.



**DANIA PAOLA RAVEL CUEVAS**

Consejera Electoral Integrante de la  
Comisión Permanente de Asociaciones  
Políticas



**GABRIELA WILLIAMS SALAZAR**

Consejera Electoral Integrante de la  
Comisión Permanente de Asociaciones  
Políticas